

**ACUERDO No. 03 DE 2021
(19 de octubre)**

Por el cual se aprueba el presupuesto de la Asociación Colombiana de Universidades -Ascún- para la vigencia correspondiente al año 2022.

**EL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES DE LA ASOCIACIÓN
COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las que le confiere el literal f. del artículo 8, Capítulo Quinto de los estatutos y

C O N S I D E R A N D O:

Que el Consejo Nacional de Rectores se reunió en sesión ordinaria de manera híbrida el día 19 de octubre de 2021 y el orden del día de la convocatoria estipuló entre los puntos, la consideración y aprobación del presupuesto para el año 2022.

Que, durante el desarrollo del orden del día, el Consejo Nacional de Rectores fue debidamente informado de la situación financiera de la Asociación y de los criterios bajo los cuales se elaboró el proyecto de presupuesto.

Que la propuesta fue analizada y discutida en forma detallada previamente por el Consejo Directivo y la Comisión Financiera.

A C U E R D A:

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar el Presupuesto de la Asociación Colombiana de Universidades -Ascún- para el año 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO. Aprobar un incremento en la cuota de sostenimiento del tres, seis por ciento (3,6%) con relación al del año anterior; y aprobar el incremento del tres, seis por ciento (3.6%) en los demás componentes presupuestales de carácter administrativo.

PARÁGRAFO. El siguiente es el detalle del presupuesto aprobado.

PROPUESTA DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2022
 MILLONES DE PESOS

RESUMEN	Presupuesto 2021	Proyección 31 Dic 2021	Propuesta Presupuesto 2022
INGRESOS	3.814,9	3.015,6	3.871,6
EGRESOS	3.757,6	2.843,4	3.823,2

INGRESOS

INGRESOS OPERACIONALES			
CUOTAS DE SOSTENIMIENTO	1.811,0	1.811,0	1.897,5
CUOTAS DE AFILIACION	0,0	0,0	0,0
TOTAL INGRESOS POR CUOTAS Y AFILIACIÓN	1.811,0	1.811,0	1.897,5
PROGRAMAS	346,0	296,7	326,0
GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS	220,0	100,0	180,0
RENDIMIENTOS FONDO PATRIMONIAL	46,0	46,0	37,9
PROYECTOS INTERNACIONALES	110,0	90,0	110,0
PROGRAMA RETOS	200,0	200,0	200,0
ASCUN BIENESTAR	1.061,9	452,0	1.100,1
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	3.794,9	2.995,6	3.851,6
INGRESOS NO OPERACIONALES (Financieros)	20,0	20,0	20,0
TOTAL INGRESOS	3.814,9	3.015,6	3.871,6

EGRESOS

ADMINISTRACIÓN	1.828,8	1.828,8	1.891,0
DESCUENTO POR PRONTO PAGO CUOTAS	47,6	47,6	47,5
PROGRAMAS	206,3	30,0	179,6
PROYECTOS INTERNACIONALES	50,0	50,0	50,0
PROGRAMA RETOS	160,0	160,0	160,0
INVERSIONES	50,4	7,0	52,0
EQUIPO TÉCNICO	159,3	104,0	165,1
SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	88,9	66,0	87,2
ASCUN BIENESTAR	1.051,3	441,4	1.089,1
PROVISIÓN	10,6	10,6	11,0
PROVISIÓN DE CONTINGENCIAS	76,5	76,5	61,7
NO OPERACIONALES (Financieros)	28,0	21,6	29,0
TOTAL EGRESOS	3.757,6	2.843,4	3.823,2
ASIGNACIÓN ASCUN CONSOLIDADO	57,3	172,2	48,3
Capitalización Fondo Patrimonial	46,0	46,0	37,9
ASIGNACIÓN ASCUN BIENESTAR	0,0	0,0	0,0
ASIGNACIÓN ASCUN NACIONAL	57,3	172,2	48,3
TOTAL EXCEDENTE	11,3	126,2	10,4

ARTÍCULO TERCERO. El valor de la cuota de membresía se establece en la suma de \$ 21.319.995 (pesos m/cte).

PARÁGRAFO. Fijar el descuento por pronto pago del tres, seis por ciento (3,6%). Las instituciones que cancelen antes del 28 de febrero de 2022 pagarán el valor establecido para el año 2021; del 1 de marzo al 30 de junio el valor de la cuota se incrementará en 2,6%; y del 1 de julio al 31 de diciembre de 2022, la cuota se pagará con un incremento de 3,6%.

ARTÍCULO CUARTO. Delegar en el Consejo Directivo y en la Dirección Ejecutiva de la Asociación, las modificaciones, reformas y ajustes que se requieran al presupuesto para la buena marcha de la entidad.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá, a los diecinueve (19) días del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021).



LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO
Presidente



JUAN GUILLERMO HOYOS ARISTIZÁBAL
Secretario General